

SERVICIOS DE VECINDARIO DE LA CIUDAD DE TYLER PARA ABRIR LA LISTA DE ESPERA DEL PROGRAMA DE VALES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

La Agencia de Vivienda de la Ciudad de Tyler comenzará a aceptar solicitudes en línea para su Lista de Espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda de solicitantes que vivan o trabajen en el Condado de Smith el miércoles 26 de mayo de 2021 a partir de las 9:00 a.m. y finaliza el viernes 28 de mayo de 2021 a las 6:00 pm. El programa de Vales de Elección de Vivienda es el programa principal del gobierno federal para familias de bajos ingresos para arrendar viviendas de alquiler privadas seguras, decentes y asequibles. Se dará preferencia a los solicitantes que vivan o trabajen en el condado de Smith, sean personas de edad avanzada o jefes de familia, cónyuge y / o co-jefes de familia discapacitados, de 62 años (sesenta y dos) o más, además de los veteranos que hayan sido dados de baja honorable y tener la documentación adecuada para validar la condición de veterano. **Las solicitudes deben enviarse en línea ÚNICAMENTE en <https://www.waitlistcheck.com/TX165-3421>.** Antes de presentar la solicitud, todos los solicitantes deben tener o crear una dirección de correo electrónico. Neighborhood Services ha colaborado con la biblioteca pública de la ciudad de Tyler para ayudar a las personas que no tienen computadoras, teléfonos inteligentes o acceso a Internet. Se anima a los solicitantes a usar máscaras.

Los solicitantes que necesiten ayuda para completar la solicitud debido a una discapacidad pueden hacer una solicitud de adaptación razonable a la Agencia de Vivienda de la Ciudad de Tyler llamando al (903) 531-1303.

La información sobre el estado con respecto a la ubicación en la lista se realizará después de que se cierre el proceso de solicitud y estará disponible en línea el miércoles 2 de junio de 2021. Durante el proceso de solicitud en línea, se proporcionarán instrucciones específicas sobre la obtención de información sobre el estado. **Las solicitudes solo se pueden proporcionar en línea. No se proporcionarán solicitudes en la Oficina de Servicios a los Vecindarios. Los solicitantes deben aplicar para su solicitud durante el período de admisión abierto.** Debido a la disponibilidad limitada de fondos, las solicitudes se seleccionarán y ordenarán utilizando un sistema aleatorio generado por computadora para 2,000 espacios disponibles. **No todos los solicitantes serán incluidos en la lista de espera.** Al seleccionar al azar las solicitudes recibidas para su colocación en la lista de espera, el proceso garantizará que todos los solicitantes tengan las mismas oportunidades. La hora y fecha de recepción de la solicitud en línea **no determina** si se seleccionará una solicitud para la lista de espera. **Se espera que todos los solicitantes tengan los documentos de elegibilidad requeridos y la documentación de respaldo disponible en el momento de la solicitud. Si se selecciona, los solicitantes deberán presentar todos los documentos de elegibilidad y la documentación de respaldo.** Una vez que se confirme la elegibilidad, todos los solicitantes deben asistir a una orientación / sesión informativa virtual del Programa de Vales de Elección de Vivienda antes de la emisión de los vales.

La selección aleatoria de solicitantes generada por computadora se realizará el 2 de junio de 2021 después de que el proceso de solicitud en línea se cierre el 28 de mayo de 2021.

La hora y fecha de recepción de la solicitud en línea **no determina** si se seleccionará una aplicación para la lista de espera.

A partir del 2 de junio de 2021, los solicitantes pueden acceder a www.assistancecheck.com y / o www.waitlistcheck.com para ver el estado de su solicitud.

- Un estado **activo** significa que fue colocado en La Agencia de Vivienda de la Ciudad de Tyler.

- Un estado **inactivo** significa que no fue seleccionado para La Agencia de Vivienda de la Ciudad de Tyler y debe volver a solicitarlo cuando el proceso de solicitud se vuelva a abrir en un momento posterior.

SE RECUERDA A LOS SOLICITANTES QUE LAS SOLICITUDES NO SERÁN PROPORCIONADAS NI ACEPTADAS EN PERSONA EN LA OFICINA DE SERVICIOS DEL VECINDARIO.

Si tiene preguntas, comuníquese con Servicios a Vecindarios al (903) 531-1303.

